

CONSTANCIA SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para que se sirva proveer.
Santiago de Cali, 21 de octubre de 2021

VANESSA MEJIA QUINTERO

Secretaria

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO)
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S. NIT. 900.766.553-3
DEMANDADO: KAREN VANESSA RAMÍREZ SOTELO C.C. 1.144.071.407
RADICACIÓN: 760014003007202100328-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, el juzgado,

RESUELVE:

OFICIAR a la POLICIA NACIONAL, a fin de que indique los motivos por los cuales a la fecha no ha dado cumplimiento a lo ordenado en el oficio de fecha mayo 11 de 2021, por medio del cual se ordenó la aprehensión y entrega del vehículo de placas LKB60E y que se encuentran bajo la tenencia de la señora KAREN VANESSA RAMÍREZ SOTELO, identificado con C.C. 1.144.071.407.

Ofíciense.

NOTIFÍQUESE

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 22 de octubre del 2021

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8212cd98f6363b44f1201d9ff39b431f7c3a605613ac72134260dd2a5
46cfb4e**

Documento generado en 20/10/2021 10:27:28 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**